

JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.Factura de Venta No: **JA-45047**

Nit: 890102339-9 Régimen Común - Actividad Económica : 4530 ICA 9.6 (llantas y Accesorios) - 4731 ICA 5.4 (combustible)

Dirección : Calle 53 Nº 53 - 66

Teléfono(s) : 349 32 38

Orden De Trabajo No:

FACTURACION EMITIDA POR COMPUTADOR POR JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.

Resolución : Autorización DIAN Formulario No.13028005332436 Fecha: 02/08/2017 - Consecutivo desde el No. 40,101 Hasta 70,000.

Cliente CAMILO ESCALANTE	Fecha 27/06/2018
	Vence 27/06/2018
Dirección Calle 105 50-58 Barranquilla	C.C. o NIT 5002906 Teléfono 374 39 19
	Forma de Pago CONTADO Placa KHV-454

Código	Descripción del Artículo	Cantidad	IVA	Valor Unitario	Valor Total
03060017	LLANTA 245/60R18 LAT SPORT 3 GRN MI	4	19	555,251.00	\$2,221,005.00
5-SER004	ALINEACION	1	19	25,210.00	\$25,210.00
5-SER002	BALANCEO DE RINES	4	19	1.00	\$3.00

Retención en la Fuente	0.00 Retención por IVA	0.00	Subtotal	\$2,246,218.00
Retención ICA	0.00 Anticipos de Cliente	0.00	I.V.A.	\$426,782.00
SDN: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CENTAVOS	PESOS CON 00	(-)	Total Retenciones	0.00
			TOTAL \$	\$2,673,000.00

**ENTREGADO MANUAL
DEL USUARIO**

OT-26022

Elaborado por: LEIBER MIRANDA - 10:28 AM

Vendedor VENTAS MOSTRADOR

Autorizo a esta CIA para que en caso de incumplimiento de las obligaciones de credito contratadas en este documento, incorpore mi nombre, apellido, cedula o nit en los registros centrales de riesgos y/o bancos de informacion. Se hace constar que la firma de una persona indica que esta autorizada por el comprador.

Exoneró de toda responsabilidad por la inclusion de tales datos a Jairo Echeverri & CIA Ltda como a la entidad que mantiene tales registros.

Esta factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio, favor girar cheque a nombre de:

Jairo A. Echeverri & CIA. Ltda. No somos productores, la calidad del producto es responsabilidad del fabricante.

Expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador

Recibí conforme

